

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314546
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==	PÁGINA	1/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA, por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Universidad de Granada cuenta desde 2010 con una plataforma web conjunta de la Escuela Internacional de Posgrado en la que figuran todos los másteres y se da acceso a todos ellos. La información que en dicho sitio web se recoge es amplia y cubre todos los aspectos de interés para el estudiantado. Además, impulsado por el mismo Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, se ha desarrollado un plan de promoción de las titulaciones de la UGR. Estas acciones se valoran de manera favorable.

El contenido de la web ha ido mejorando en el tiempo siguiendo las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento de la DEVA. Se indica, sin embargo, que se han mantenido algunas duplicidades para facilitar el acceso a la misma.

De manera específica, el autoinforme considera que la web del Máster en Ciencias y Tecnología Químicas es un portal adecuado para su difusión internacional, aspecto este que argumentan en función del relativo incremento en la matriculación de estudiantes extranjeros que, no obstante, no es muy elevada.

El número de visitas a la web se ha mantenido estable en los últimos tres cursos, siendo la satisfacción de los estudiantes al respecto de esta web alta (4.08) en el último curso.

Existe información limitada en inglés acerca del Máster en el sitio UGR.University. No obstante, no se ha encontrado una versión en inglés de la web del Título, versión esta que se considera de interés para la internacionalización del mismo.

La web alberga toda la documentación relevante relativa al Título y esta se encuentra actualizada. La actualización de la web se hace de forma automática por parte de los servicios de la UGR en aquellos casos en los que la información académica se encuentra en las plataformas de la universidad o por parte del coordinador del Máster con apoyo de personal técnico del Vicerrectorado.

La Comisión Académica del Máster está procediendo a la revisión de la información pública ya disponible a

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

través del enlace a la investigación realizada por los departamentos implicados en la docencia del Máster y va a incorporar un nuevo enlace en el que aparecerá información específica de los grupos de investigación afines al Título. Se valora positivamente el plan de mejora propuesto, cuya efectividad debe ser comprobada en siguientes procedimientos de seguimiento.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incorporar en la web del Máster acceso a información sobre los grupos de investigación implicados en el mismo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La UGR tiene un único SGC para todos los másteres de la Universidad, de forma que sólo existen variaciones entre ellos en lo relativo a los resultados académicos. El SGC del título se encuentra disponible en la web del Máster.

A lo largo del tiempo de vigencia del presente Máster, se han realizado mejoras en el SGC, en parte derivadas de recomendaciones emitidas en los informes de la DEVA. En particular, destaca la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Desde los inicios de la impartición del Título la Comisión Académica del mismo ha venido analizando los TFM y memorias de prácticas de empresa con el fin de evaluar el grado de adquisición de las competencias asociadas al Máster.

La recogida de información acerca de la evaluación de la actuación docente por parte del estudiantado se ha llevado a cabo por parte del Centro Andaluz de Prospectiva hasta el curso 2015/17, pasando a ser responsabilidad de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva desde este curso académico.

Existen mecanismos de canalización de las quejas implementados en cada uno de los másteres. Estas se canalizan a través de la coordinadora del Máster.

La UGR realiza estudios de empleabilidad a través del CEI-BIOTIC y del Centro de Empleo y Prácticas.


La Comisión de Garantía Interna de Calidad se ha constituido y operado de forma satisfactoria a lo largo del periodo de vigencia del Máster. Esta Comisión, que cuenta con reglamento de funcionamiento aprobado, está formada por los miembros de la Comisión Académica más cinco profesores y tres estudiantes elegidos. Desde el curso 2014/15, esta comisión ha encargado a la Comisión Académica el seguimiento del SGC del Máster y nombrado una comisión permanente que se reúne aproximadamente dos veces al mes. La Comisión Académica se reúne semestralmente, al menos. Existe un espacio virtual de acceso restringido en el que se recogen las actas de estas comisiones, así como la documentación relativa a sus competencias. Parece que el procedimiento de seguimiento del SGC se desarrolla de forma satisfactoria.

La plataforma Atenea, se ha convertido en la actualidad en un repositorio de documentos y en la herramienta online para la realización de cuestionarios de satisfacción. El resto de funciones se desarrollan a partir de una aplicación web particular. Esta aplicación se valora de forma positiva por las comisiones que gestionan el Máster.

Se concluye que el SGC del Máster se ha implantado de forma satisfactoria. Si bien el propio autoinforme reconoce algunas debilidades sobre las que están trabajando.

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 3/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

La Universidad puso en marcha un grupo de trabajo destinado a la mejora de las herramientas del SGIC de los títulos para mejorar la significación de las respuestas obtenidas de los grupos de interés, lo que llevó a la modificación de los cuestionarios de satisfacción y a la elaboración de un protocolo para la captación de información mediante grupos de discusión. Ambas acciones se valoran favorablemente. Respecto a la satisfacción de egresados y empleadores, es el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad el encargado de realizar los estudios de egresados en la UGR, donde se recogerá dicha información sobre satisfacción. El Título realizará en el proceso de seguimiento anual del mismo un análisis de los datos de satisfacción de los distintos colectivos implicados, tratando de identificar aquellas fortalezas que convenga potenciar, así como las debilidades, diseñando las correspondientes acciones de mejora.

El Máster cuenta con planes de mejora anuales que, derivando de los correspondientes autoinformes e informes emitidos por la DEVA, han ido abordando las diferentes debilidades detectadas. Entre estas cabe destacar las revisiones de los horarios, la duración de los TFM y ajustes en algunas materias para adecuarlas a su dedicación real.

Todas las mejoras introducidas en este Título derivan de las recomendaciones realizadas por la DEVA tras su análisis por parte de la CIGC. El autoinforme menciona tres recomendaciones sobre las que se da respuesta en el presente autoinforme. Estas se relacionan con los horarios, coordinación del Título y realización de prácticas externas y movilidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

No se han realizado modificaciones en el Título con relación a la Memoria Verificada.

La Escuela Internacional de Posgrado ha realizado actuaciones relacionadas con el diseño y organización del Máster que se consideran adecuadas. Entre estas cabe destacar la elaboración de un calendario anual que recoge la programación de las actividades anuales, se han definido los contenidos mínimos de las guías docentes, se definen las directrices de realización del TFM, se ha elaborado una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFM, se ha implementado un plan de apoyo docente a las enseñanzas de Máster, que se concreta en el apoyo a la componente práctica y se han agilizado los mecanismos de comunicación entre la Escuela Internacional de Posgrado y los coordinadores y coordinadoras de másteres.

Tanto la Universidad como el propio Máster han aprobado normativas variadas y suficientes sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la actividad docente: TFM, prácticas externas, etc.

Cabe destacar que a principios de enero de 2015 se firmó un acuerdo entre la Comisión Académica del Máster y el programa de doctorado de Química acerca de los requisitos necesarios para el acceso al tercer ciclo de los estudiantes de este Máster que se encuadran dentro del acuerdo de compatibilización de estudios.

El grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es medio-alto (3.81) en el último curso, si bien este valor ha venido aumentando a lo largo de los últimos tres cursos. No se han recibido quejas por escrito sobre este aspecto. No obstante, se considera que existe un claro espacio de mejora en este apartado. Este valor es más elevado en el caso del profesorado.

El autoinforme menciona la firma de convenios con universidades europeas. Sin embargo, los datos de movilidad de estudiantes son muy bajos, lo que es esperable en un Máster de esta duración. Se valora

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

positivamente el hecho de que el estudiantado pueda realizar la parte experimental del TFM aprovechando el programa Erasmus +.

Las prácticas externas extracurriculares se gestionan por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Es la Comisión Académica del Máster la que asigna los estudiantes a las empresas tras el análisis de sus CVs. Esta comisión ha procurado conseguir una mayor oferta de empresas para la realización de estas prácticas. La coordinación de las prácticas externas se identifica como una de las fortalezas del Título.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a estas prácticas es satisfactorio en el último curso (4,0). No obstante, se ha registrado un descenso en el último curso con respecto al anterior, hecho que no se justifica en el autoinforme.

Según el autoinforme, la calidad del Máster se sustenta en tres características: 1) la existencia de tres itinerarios, 2) la existencia de un módulo de nivelación de los conocimientos en química de los estudiantes, 3) el equilibrio entre docencia teórica y práctica, 4) el CV del profesorado y 5) la participación de profesores de otras universidades. Destaca también la posibilidad de cursar el Máster de forma conjunta con el Máster de formación de profesorado, lo que se valora positivamente.

El autoinforme señala al solapamiento de materias y la coordinación de horarios como la mayor debilidad del Máster. Esta debilidad, conocida por los responsables del Título, lo que ha llevado a establecer como acción prioritaria el diseño de una propuesta de organización de los horarios basada en las especialidades ofertadas en el título que se ensayará en el curso académico 2018-2019, aspecto este que se valora muy favorablemente.

Se ha creado un grupo de trabajo encargado de la elaboración de un informe para posteriormente estudiar la conveniencia de ampliar los créditos del TFM a 12 ECTS. Se valora de forma muy positiva la incorporación de estas iniciativas al plan de mejora del Título. La efectividad de este plan de mejora deberá ser evaluado en próximos procedimientos de seguimiento del Título.

Recomendaciones:

- 2.- Se recomienda analizar en profundidad y diseñar acciones que conduzcan a una mejora de la organización de los horarios que evite los solapamientos.
- 3.- Se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos del TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesores del Máster es amplia y consolidada (70 profesores en total), de los cuales el 80% son doctores y 9 de ellos pertenecen a otras universidades o son profesionales de diferentes sectores. Las distintas figuras de profesorado están equilibradas, habiendo una buena representación de cada una de ellas. Los cambios en la plantilla de profesores del Máster han sido escasos, habiendo aumentado en un 4% para dar cabida a profesorado joven, lo que se valora de forma favorable. La mayoría del profesorado (más del 85 %) es experimentado, con una experiencia superior a 10 años. El número de sexenios del profesorado es elevado y el número de proyectos de investigación también es notable.

No existen quejas formales por parte de los estudiantes con respecto a la calidad docente de los profesores. 13 profesores han participado en los planes de formación docente en el último curso. Destaca que en el período 2010/2015 los profesores del Máster han participado en 22 proyectos de innovación docente, lo que se valora

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 5/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

positivamente.

Existe una normativa bien detallada que regula los perfiles del profesorado que actúa de tutor del TFM. Esta normativa se valora de manera favorable. A partir del presente curso es necesario señalar que profesores de otros másteres, como el de Biotecnología, también actúan como tutores del TFM, si bien contando con una tutela de un profesor del Máster. Se señalan dos modalidades de asignación de estudiantes al TFM: mediante acuerdo con los profesores o mediante asignación directa.

El autoinforme indica que la supervisión de las prácticas externas las realiza tanto profesorado del Máster como personal de las empresas o entidades. El 55% de los tutores de la empresa cuentan con el título de doctor. Los no doctores vienen avalados por un elevado grado de especialización. El perfil del profesorado de prácticas externas se valora favorablemente.

La coordinación docente se ha llevado a cabo mediante reuniones periódicas, si bien los acuerdos tomados en estas no se han recogido en actas. En el autoinforme se indica que en estas reuniones sólo han participado algunos profesores. En otros apartados del autoinforme se indica la existencia de solapamientos derivados de la propia estructura, compleja, del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras en las que se imparte el Máster son las propias de la Universidad, que parecen muy adecuadas. Incluyen a los servicios centrales de instrumentación científica.

El grado de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del Máster es alta (4.17 en el último curso) y sostenido en el tiempo. Llama la atención que esta satisfacción es menor en el caso de la atención a reclamaciones y sugerencias, aunque sigue siendo media (3.42). La satisfacción de este estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios es alta (4,38), en el último curso.

El autoinforme no analiza la adecuación del apoyo administrativo y técnico que recibe el Máster, si bien los resultados de las encuestas de satisfacción son positivos.

La orientación académica y profesional se realiza tanto de forma centralizada desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Internacionalización, como por parte del propio Centro, fundamentalmente mediante la web institucional.

Por otra parte, la propia titulación cuenta con un plan de acción tutorial que orienta tanto académica como profesionalmente.


El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional es medio-alto (3.85). De nuevo se ha apreciado un notable descenso en este nivel de satisfacción en el último curso.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Según la información proporcionada en el Autoinforme, la Memoria Verificada recoge la información relativa a

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==			

las actividades formativas y sistemas de evaluación. Esta información se concreta en las guías docentes de las asignaturas. Se describe el procedimiento de elaboración de las guías y los mecanismos de revisión de las mismas, que parece bien articulado.

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia.

Las guías docentes proporcionan información sobre los sistemas de evaluación por asignaturas. El Máster adopta un sistema de evaluación continua. Las calificaciones obtenidas en los tres últimos cursos son muy satisfactorias. Sólo se ha detectado algún suspenso en el primer curso. A partir de ese año, el porcentaje de sobresalientes y matrículas de honor ha variado entre el 34 y el 56 %. El porcentaje de no presentados es variable, alcanzando su valor máximo en el último curso, en que supera el 10%. No se explican las razones de este ascenso.

Los resultados correspondientes al TFM son mejores, si bien se aprecia una tendencia progresiva hacia menores calificaciones, apareciendo en el último curso por primera vez aprobados, así como el mínimo porcentaje de sobresalientes de los últimos cursos. El porcentaje de no presentados en la asignatura TFM ha aumentado de forma muy notable en los dos últimos años, alcanzando valores del 33% en el último curso. Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para estudiar posibles modificaciones en el TFM, lo que se valora de forma positiva. La efectividad de esta acción será evaluada en próximos procedimientos de seguimiento.

En resumen, según la información proporcionada, se puede afirmar que todos estos mecanismos son pertinentes para la adquisición de competencias distintas y relevantes en el Máster, si bien se aprecia una tendencia negativa en el último curso.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda analizar y adoptar las acciones de mejora necesarias para reducir las tasas de no presentados tanto en general como, en particular, en la asignatura de TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El grado de satisfacción con la planificación docente por parte del estudiantado es muy satisfactorio (4.58 en el último curso), superior a la media de la Universidad. Cuando responden al grado de cumplimiento de sus expectativas o a la satisfacción general con respecto al programa formativo, el grado de satisfacción es algo menor pero igualmente satisfactorio. La opinión de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado también es satisfactoria (3.89), igual a la media de la Universidad. La valoración de los profesores acerca del programa formativo o de los resultados obtenidos es también relativamente elevada (4.0 y 4.05). No se presentan datos cuantitativos de satisfacción de los egresados ni empleadores.

La tasa de abandono en los dos últimos cursos es del 0%. La tasa de eficiencia supera el 99%, algo superior que la media de la UGR, mientras que las tasas de rendimiento se sitúan siempre por encima del 90%, también por encima de la media de la Universidad. Estos indicadores se consideran satisfactorios.

Los resultados referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores muestra valores muy elevados en el último curso, 4.5 en el caso del Máster por separado y 4.93 en el Máster mixto con MAES. Estos

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 7/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==

valores son claramente superiores a los valores promedio de la Universidad. Todos los ítems consultados en la encuesta muestran valores muy próximos a 4, lo que se valora favorablemente. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los tutores de prácticas externas es medio (3.07). El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional es medio-alto (3.85), y relativamente variable en el tiempo.

Los resultados de los indicadores académicos son razonablemente satisfactorios y, en general, se analizan en el tiempo. No se detectan cambios muy significativos en los valores de los indicadores en el tiempo.

El SGIC de los másteres de la UGR realizará el seguimiento de la inserción laboral de los egresados 3 años después de la graduación de la primera cohorte. Por lo tanto, en el momento de elaboración del autoinforme no se dispone de datos referentes a la inserción laboral de los estudiantes del Máster. No obstante, la propia coordinación del Máster dispone de datos, si bien no oficiales. Estos se analizan en el autoinforme indicando que los estudiantes de las primeras promociones se encuentran insertados laboralmente en su totalidad, decreciendo este valor a lo largo del tiempo. Esta acción de obtención de información se valora positivamente.

El Título es relativamente demandado, con ratios entre solicitantes de matrícula y admitidos que se sitúan entre 0,8 y 1,25, lo que se considera razonable de cara a la sostenibilidad del Título.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de esta demanda, de la capacidad de los profesores, las infraestructuras, etc. Este análisis deberá completarse en su momento con los resultados de las tasas de inserción laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incorporar en la web del Máster acceso a información sobre los grupos de investigación implicados en el mismo.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar en profundidad y diseñar acciones que conduzcan a una mejora de la organización de los horarios que evite los solapamientos.
 3.- Se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos del TFM.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

4.- Se recomienda analizar y adoptar las acciones de mejora necesarias para reducir las tasas de no presentados tanto en general como, en particular, en la asignatura de TFM.

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 9/9



1R7C8/oANRxT+Vee8Juo/g==